

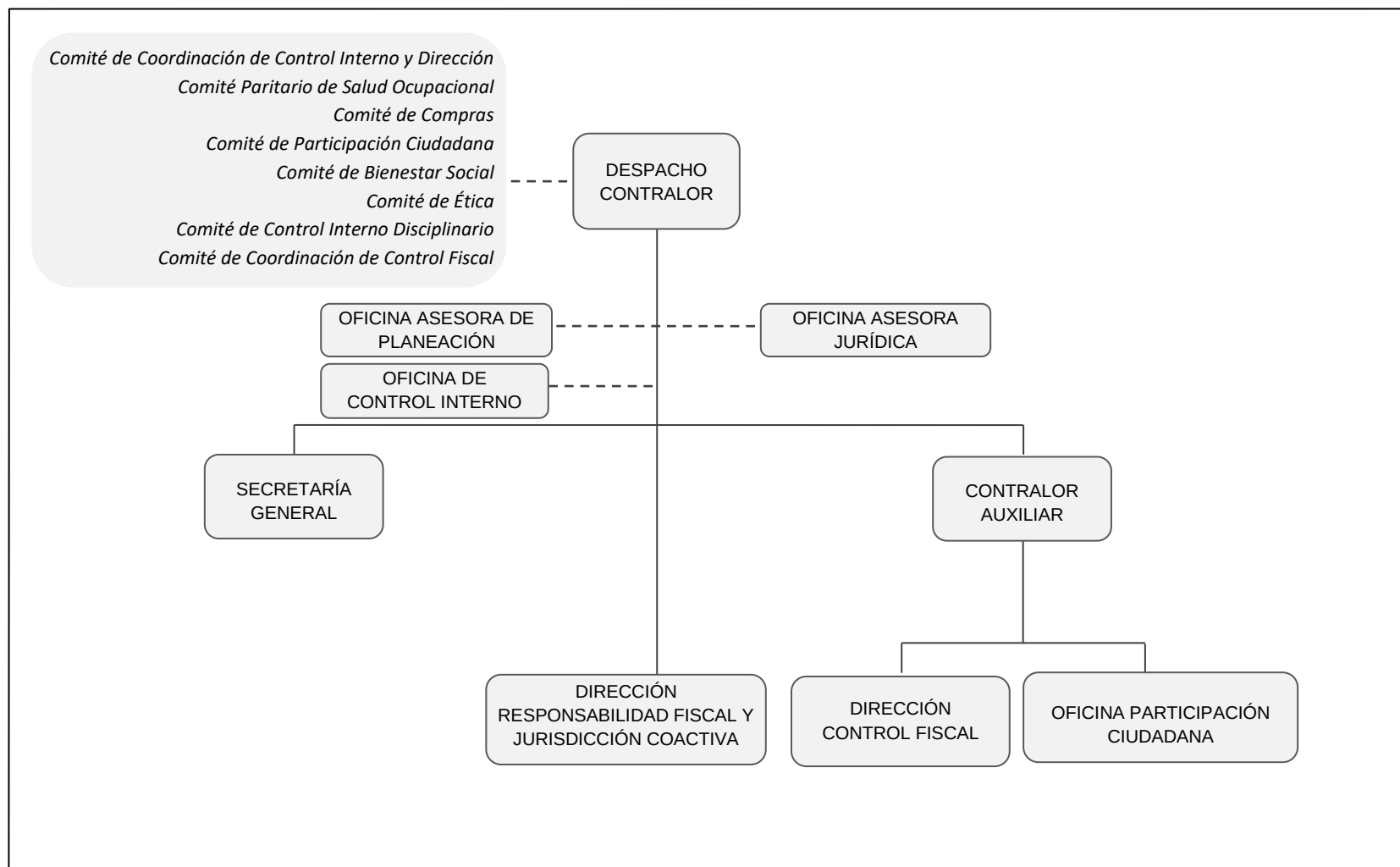


Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

ORGANIGRAMA





Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

DESPACHO CONTRALOR: Su función es dirigir el ejercicio de la función pública de control fiscal mediante la definición y dirección en la implementación de las estrategias, políticas, planes generales, programas, mecanismos, proyectos y procedimientos de control fiscal, participación del ciudadano en la vigilancia de la gestión pública, responsabilidad fiscal, sanciones, su recaudo y cobro a las entidades y particulares que manejen recursos públicos de conformidad con las competencias establecidas en la constitución y las leyes.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: Su función es direccionar, planificar y evaluar el sistema de gestión institucional de la Contraloría General del Departamento del Cesar, con el fin de obtener el mejoramiento continuo de la gestión. Responder por la efectiva planeación, ejecución, evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo de los procesos de desarrollo Organizacional, Planeación, Mejoramiento Institucional y Gestión Ética.

OFICINA ASESORA JURÍDICA: Su Función Garantizar la efectiva planeación, ejecución, evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo, el manejo de los recursos y aplicación de los Indicadores de los procesos de Representación Legal y Asesoría Jurídica, orientados al cumplimiento de las políticas institucionales y al logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Corporativo y el Plan de Acción del área a su cargo, manteniendo el Sistema de Gestión Institucional. Responder por la efectiva planeación, ejecución, evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo, el manejo de los recursos y aplicación del Proceso Disciplinario, orientados al cumplimiento de las políticas institucionales y al logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Corporativo y el Plan de Acción del área a su cargo, manteniendo el Sistema de Gestión Institucional.

OFICINA DE CONTROL INTERNO: Su función es definir y evaluar en forma independiente y coordinada el Sistema de Control Interno, en las áreas misionales y de apoyo, constatando que cada una de las actividades cumplan con los parámetros de eficiencia, eficacia y economía, encaminando sus esfuerzos hacia el logro de la calidad total en la gestión de la administración y teniendo como instrumento básico, la creación y el fortalecimiento del autocontrol.

SECRETARÍA GENERAL: Debe garantizar la efectividad en la formulación de políticas, objetivos, estrategias, directrices para la planeación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y mejoramiento de los procesos de Administración de los Recursos Financieros, del Talento Humano, de los Bienes y Servicios y el mejoramiento del Sistema de Gestión institucional, potenciando las fortalezas y minimizando los riesgos institucionales, cumpliendo los requerimientos del Sistema de Gestión Institucional.



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

DIRECCIÓN RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA: Debe dirigir, coordinar y tramitar las actividades para determinar la responsabilidad fiscal que se derive de la gestión de los sujetos de control, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, con el fin de recuperar y lograr el resarcimiento de los daños al patrimonio público, causado por la acción u omisión en forma dolosa o culposa de los funcionarios públicos que ejercen gestión fiscal mediante fallos con responsabilidad fiscal y la ejecución del cobro por jurisdicción coactiva, si así fuese el caso.

CONTRALOR AUXILIAR: Debe garantizar el desarrollo de objetivos institucionales, misionales y del plan estratégico institucional, potenciando las fortalezas y minimizando los riesgos de acuerdo con lo ordenado por la Constitución y la Ley.

DIRECCIÓN CONTROL FISCAL. Su función es planear, dirigir, ejecutar y controlar la vigilancia y evaluación del ejercicio de la función pública de gestión fiscal en el Departamento del Cesar, sus municipios y Entidades del orden departamental y municipal que manejen recursos fondos o bienes públicos garantizando la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales y además de ejecutar aquellas actividades institucionales contribuyan a la implantación, control y mejora continua del sistema integrado de gestión.

OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Debe dirigir las estrategias que permitan la integración de la ciudadanía al ejercicio de la función de control fiscal de la Contraloría General del Departamento del Cesar y propiciar mecanismos de interacción y comunicación entre la comunidad y los sujetos de control, mediante el diseño e implementación de opciones de aprendizaje virtual, presencial o semi presencial; el convenio con instituciones dedicadas a esta actividad, en pro de la cualificación y atención a los requerimientos de la comunidad y los sujetos de control, empoderando la sociedad civil en el ejercicio de una función pública transparente.